



COORDINACIÓN DE LA ASIGNATURA DE HISTORIA DEL ARTE PARA LA P. A. E. G.

CURSO 2015-2016

Coordinadora de la Universidad:
Esther Almarcha Núñez-Herrador

Coordinador de Enseñanza Secundaria:
José Ángel Martínez Mínguez



ÍNDICE:

1.	Estructura de la P. A. E. G. y su aplicación en la asignatura de Historia del Arte.....	3
2.	Estructura de la prueba.....	7
3.	Criterios de corrección de la prueba.....	7
4.	Objetivos de la asignatura.....	9
5.	Contenidos de la asignatura.....	10



1. Nueva estructura de la P. A. E. G. y su aplicación en la asignatura de Historia del arte.

Según el Real Decreto REAL DECRETO 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

Aparece la adscripción de la asignatura de Historia del arte, en su anexo I, a la que hace referencia el artículo 14.2 como las materias de modalidad que son impartidas en el segundo curso de bachillerato, según lo dispuesto en el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas y las normas de desarrollo del mismo por parte de las Administraciones educativas, a las ramas de conocimiento establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, queda fijada como materia de modalidad de 2º de bachillerato en la rama de conocimiento de Artes y Humanidades, no apareciendo en ninguna de las restantes ramas de conocimiento.

El alumno que decida examinarse en la prueba de la asignatura de Historia del arte podrá hacerlo o bien en la prueba general o en la prueba específica, pero nunca en ambas.

- La asignatura de Historia del arte como materia de modalidad en la fase general:

Si el alumno decide examinarse en el cuarto ejercicio de la prueba general, el ejercicio versará sobre los contenidos de la asignatura de Historia del arte de segundo de bachillerato. Consistirá en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones adecuadas al tipo de conocimientos y capacidades que deban ser evaluados y cuyo formato de respuesta deberá garantizar la aplicación de los criterios objetivos de evaluación previamente aprobados.



El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

A efectos de organización de la prueba, el estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la materia de modalidad de la que se examinará. Esta materia será una de las materias de modalidad a las que hace referencia el artículo 7 del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, y que la Administración educativa de la que depende la universidad en la que se realiza la prueba haya establecido para el segundo curso de bachillerato.

Cada uno de los ejercicios de esta fase tendrá una duración máxima de hora y media. Deberá establecerse un intervalo mínimo de 45 minutos entre el final de un ejercicio y el inicio del siguiente.

Cada uno de los ejercicios mencionados de la prueba general se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. La calificación de la fase general, será la media aritmética de las calificaciones de todos los ejercicios expresada en forma numérica de 0 a 10 puntos, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

- La asignatura de Historia del arte como materia de modalidad en la fase específica.

Cada estudiante se podrá examinar de cualquiera de las materias de modalidad de segundo de bachillerato a que hace referencia el artículo 7.6 del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, distinta a la materia elegida para realizar el ejercicio al que se refiere el artículo 9.4 de este real decreto.

Los ejercicios de cada una de las materias elegidas por el estudiante consistirán en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones adecuadas al tipo de conocimientos y capacidades que deban ser evaluados y cuyo



formato de respuesta deberá garantizar la aplicación de los criterios objetivos de evaluación previamente aprobados.

La duración de cada uno de los ejercicios será de una hora y media. Deberá establecerse un intervalo mínimo de 45 minutos entre el final de un ejercicio y el inicio del siguiente.

A efectos de organización de la prueba, el estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, las materias de las que se examinará.

Cada una de las materias de las que se examine el estudiante en esta fase se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. Se considerará superada la materia cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.

Se considerará que un estudiante ha superado la prueba a la que se refiere el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, cuando haya obtenido una nota igual o mayor a 5 puntos como resultado de la media ponderada del 60 por ciento de la nota media de bachillerato y el 40 por ciento de la calificación de la fase general, a la que se refiere el apartado 2 del artículo 10 del presente real decreto, siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la calificación de la fase general.

La nota media del bachillerato se expresará con dos decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.



- Nota de admisión a las enseñanzas universitarias de Grado

a) Para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las que se produzca un procedimiento de concurrencia competitiva, es decir, en el que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, las universidades públicas utilizarán para la adjudicación de las plazas la nota de admisión que corresponda, que se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 \cdot \text{NMB} + 0,4 \cdot \text{CFG} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

NMB = Nota media del Bachillerato.

CFG = Calificación de la fase general.

M1, M2 = Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la fase específica.

a, b = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica.

b) La nota de admisión incorporará las calificaciones de las materias de la fase específica en el caso de que dichas materias estén adscritas a la rama de conocimiento del título al que se quiera ser admitido, de acuerdo con el anexo I.

c) El parámetro de ponderación (a ó b) de las materias de la fase específica será igual a 0,1. Las universidades podrán elevar dicho parámetro hasta 0,2 en aquellas materias que consideren más idóneas para, de acuerdo con la finalidad de la prueba a la que se refiere el artículo 5, seguir con éxito dichas enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Las universidades deberán hacer públicos los valores de dichos parámetros para las materias seleccionadas al inicio del curso correspondiente a la prueba.



2. Estructura de la prueba

La prueba se basará, tanto en la fase general como en la específica en los contenidos curriculares establecidos en el Decreto 85/2008, de 17-06-2008, por el que se establece y ordena el currículo del bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Dicha prueba tendrá dos opciones A y B, de igual estructura pero con cuestiones diferentes.

La estructura del examen será la siguiente:

- 1ª Parte: Conceptos. Cuatro conceptos, 0,50 puntos cada uno. Valor total: 2 puntos

- 2ª Parte: Temario. Dos preguntas, 2 puntos cada una. Valor total: 4 puntos.

- 3ª Parte: Obras. Dos obras, 2 puntos cada una. Valor total: 4 puntos.

Las faltas de ortografía podrán restar hasta un punto como máximo. Se considerará falta las que estén relacionadas con el uso del castellano y no se tendrán en cuenta las de términos específicos de la asignatura. Dado que los márgenes de variación de las calificaciones son de 0,25 en 0,25 se seguirá el siguiente criterio:

- Hasta 2 faltas 0,25
- Hasta 4 faltas 0,50
- Hasta 6 faltas 0,75
- Hasta 8 faltas 1 punto

3. Criterios de corrección de la prueba

La prueba que se propone pretende medir el grado de adquisición por parte de los alumnos de diversas capacidades:

1. Analizar y comparar los cambios producidos en la concepción del arte y sus funciones en distintos momentos históricos y en diversas culturas.



2. Interpretar obras de arte con un método que permita captar los elementos que la configuran.

3. Identificar y situar cronológicamente obras de arte representativas de un momento histórico, señalando los rasgos característicos más destacados que permitan su clasificación en un estilo artístico.

4. Identificar y analizar obras de arte significativas de artistas relevantes, con especial atención a los artistas españoles.

La *primera parte* de la prueba se presenta como un bloque de cuestiones en las que el alumno deberá definir cuatro conceptos o términos artísticos. Se considerará positivamente la precisión y claridad de las definiciones, las cuales deben ir, acompañadas de la localización espacio-temporal, así como el estilo o estilos artísticos a los que pertenecen. Si el alumno acompaña alguna definición con un dibujo complementario, se considerará positivamente, pero en ningún caso un dibujo suplirá una definición, ya que esta es precisa para la puntuación total de cada cuestión. Cada respuesta correcta se valorará con un máximo de 0,5 puntos. El total de esta parte sumará 2 puntos.

La segunda parte de la prueba consistirá en dos preguntas. En esta prueba se valorará que el alumno muestre su grado de madurez para desarrollarlas, debe conocer la localización espacio-temporal, la época, los periodos, si los hubiera, con sus respectivas características, los principales representantes y sus obras, las características técnicas, así como las peculiaridades que se planteen en las preguntas. Cada respuesta correcta se valorará con un máximo de 2 puntos. El total de esta parte sumará 4 puntos

En la tercera parte el alumno deberá comentar dos obras de arte. En estos comentarios el alumno debe situar la obra en el espacio y en el tiempo, deberá hacer referencia a la técnica y los procedimientos utilizados, demostrando su pertenencia a un determinado estilo artístico. También deberá indicar el título de la obra y su autor, citando, si es posible, otras obras del mismo y su estilo. Se valorará también hacer referencias a la época



en general comentando el momento socio-histórico en que se desarrolló la obra elegida. Cada comentario se puntuará con un máximo de 2 puntos. El total de esta parte sumará 4 puntos

4. Objetivos de la asignatura

(D.O.C.M. Núm. 128 Fasc. II 20 de junio de 2008.20317)

La enseñanza de la Historia del arte tendrá como finalidad desarrollar las siguientes capacidades:

1. Comprender y valorar las diferencias en la concepción del arte y la evolución de sus funciones sociales a lo largo de la historia.

2. Entender las obras de arte como exponentes de la creatividad humana, susceptibles de ser disfrutadas por sí mismas y de ser valoradas como testimonio de una época y su cultura.

3. Utilizar métodos de análisis para el estudio de la obra de arte que permitan su conocimiento, proporcionen la comprensión del lenguaje artístico de las diferentes artes visuales y la adquisición de una terminología específica y a su vez desarrollen la sensibilidad y la creatividad.

4. Reconocer y caracterizar, situándolas en el tiempo y en el espacio, las manifestaciones artísticas más destacadas de los principales estilos y artistas del arte occidental, valorando su influencia o pervivencia en etapas posteriores.

5. Conocer, disfrutar y valorar el patrimonio artístico, contribuyendo de forma activa a su conservación como fuente de riqueza y legado que debe transmitirse a las generaciones futuras rechazando aquellos comportamientos que lo deterioran.

6. Contribuir a la formación del gusto personal, la capacidad de goce estético y el sentido crítico, y aprender a expresar sentimientos e ideas propias ante la contemplación de las creaciones artísticas, respetando la



diversidad de percepciones ante la obra de arte y superando estereotipos y prejuicios.

7. Indagar y obtener información de fuentes diversas sobre aspectos significativos de la Historia del arte a fin de comprender la variedad de sus manifestaciones a lo largo del tiempo.

5. Contenidos de la asignatura:

(D.O.C.M. Núm. 128 Fasc. II 20 de junio de 2008 20317)

BLOQUE 1. APROXIMACIÓN AL ARTE

- *El arte como expresión humana en el tiempo y en el espacio: significado de la obra artística.*
- *La obra artística en su contexto histórico. Función social del arte en las diferentes épocas: artistas, mecenas y clientes. La mujer en la creación artística.*
- *La peculiaridad del lenguaje plástico y visual: materiales, técnicas y elementos formales. Importancia del lenguaje iconográfico.*
- *Aplicación de un método de análisis e interpretación de obras de arte significativas en relación con los estilos y con artistas relevantes.*

NOTA: El contenido de este bloque se considera como transversal en el desarrollo del curso. Se debe aprovechar para que el alumno conozca tanto el vocabulario artístico básico, como los principios, elementos, materiales y procedimientos de la Historia del Arte.

BLOQUE 2. RAÍCES DEL ARTE EUROPEO: EL LEGADO DEL ARTE CLÁSICO

Grecia, creadora del lenguaje clásico. Principales manifestaciones.

- Características generales de la arquitectura griega.
- La arquitectura griega: La Acrópolis de Atenas.



- Características generales de la escultura griega.
- Evolución de la escultura griega.

La visión del clasicismo en Roma. El arte en la Hispania romana.

- Características generales de la arquitectura romana.
- La ciudad romana, principales modelos de edificios.
- El retrato y el relieve histórico

BLOQUE 3. NACIMIENTO DE LA TRADICIÓN ARTÍSTICA OCCIDENTAL: EL ARTE MEDIEVAL

La aportación cristiana en la arquitectura y la iconografía.

- Aportaciones del primer arte cristiano: la basílica. La nueva iconografía.

Configuración y desarrollo del arte románico.

- Características generales de la arquitectura románica.
- La escultura románica.
- La pintura románica.

La aportación del gótico, expresión de una cultura urbana. El gótico y su larga duración.

- Características de la arquitectura gótica: catedrales, lonjas y ayuntamientos.
- La arquitectura gótica española.
- Características de la escultura gótica.
- Pintura gótica: Giotto y los primitivos flamencos.

El peculiar desarrollo artístico de la Península Ibérica. Arte hispano musulmán.

- Orígenes y características del arte islámico.
- La mezquita y el palacio en el arte hispano-musulmán.

BLOQUE 4. DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DEL ARTE EUROPEO EN EL MUNDO MODERNO

El Renacimiento. Origen y desarrollo del nuevo lenguaje en arquitectura, escultura y pintura. Aportaciones de los grandes artistas del Renacimiento italiano.

- Características generales de la arquitectura renacentista italiana
- Evolución de la arquitectura renacentista italiana: Brunelleschi, Alberti, Bramante y Palladio.
- La escultura renacentista: Donatello y Miguel Ángel.
- Características generales de la pintura renacentista italiana
- Evolución de la pintura renacentista italiana. Siglo XV: Masaccio, Fra Angélico, Piero della Francesca y Botticelli.
- Evolución de la pintura renacentista italiana. Siglo XVI: Leonardo, Miguel Ángel y Rafael. La escuela veneciana.

La recepción de la estética renacentista en la Península Ibérica.

- El Renacimiento en España. Arquitectura.
- El Renacimiento en España. Escultura. Pintura: El Greco.

Unidad y diversidad del Barroco. El lenguaje artístico al servicio del poder civil y eclesiástico. Principales tendencias. El barroco hispánico. Urbanismo y arquitectura.

- La arquitectura barroca. Bernini y Borromini. El palacio del poder: Versalles.
- La arquitectura barroca española: de la plaza mayor al palacio borbónico.
- La escultura barroca: Bernini.
- La imaginería española.
- La pintura barroca: italiana Caravaggio, flamenca Rubens y holandesa Rembrandt.



La aportación de la pintura española: grandes figuras del siglo de Oro.

- La pintura barroca española: Ribera, Zurbarán, Murillo.
- La pintura barroca española: Velázquez.

Arquitectura y escultura del siglo XVIII: entre la pervivencia del Barroco y el Neoclásico. La pintura en el siglo XVIII. La figura de Goya

- El Neoclasicismo. Urbanismo y arquitectura.
- El Neoclasicismo. Escultura: Canova. Pintura: David.
- Goya.

BLOQUE 5. EL SIGLO XIX: EL ARTE DE UN MUNDO EN TRANSFORMACIÓN

La Revolución industrial y el impacto de los nuevos materiales en la arquitectura: del eclecticismo al Modernismo. Las grandes transformaciones urbanas.

- La arquitectura de los nuevos materiales. Del eclecticismo al modernismo. Nacimiento del urbanismo moderno.

Evolución de las artes plásticas: del Romanticismo al Impresionismo

- El Romanticismo y el Realismo
- El Impresionismo. Características generales.

BLOQUE 6. LA RUPTURA DE LA TRADICIÓN: EL ARTE EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

El fenómeno de las vanguardias en las artes plásticas. Influencia de las tradiciones no occidentales. Del Fauvismo al Surrealismo.

- Las Vanguardias. Introducción: su significación, función social del artista y el mercado del arte actual.
- Picasso y el cubismo.
- Expresionismo: Munch. Surrealismo: Dalí.



Renovación del lenguaje arquitectónico: arquitectura funcional y orgánica.

- El funcionalismo. La Bauhaus. Le Corbusier.
- El organicismo. Wright.

BLOQUE 7. EL ARTE DE NUESTRO TIEMPO: UNIVERSALIZACIÓN DEL ARTE

El estilo internacional en arquitectura.

- La arquitectura tardomoderna y posmoderna.
- El expresionismo abstracto y el informalismo. La abstracción pospictórica y el minimal art.
- La nueva figuración. El pop art. El hiperrealismo. Últimas tendencias.

Nuevos sistemas visuales: fotografía, cine, cartelismo, combinación de lenguajes expresivos. El impacto de las nuevas tecnologías en la difusión y la creación artística. Arte y cultura visual de masas: el arte como bien de consumo.

- La fotografía.
- El cine.
- El cartel y el diseño gráfico.
- El cómic.
- Las nuevas tecnologías.

La preocupación por el patrimonio artístico y su conservación.

- La preocupación por el Patrimonio artístico y su conservación

NOTA: El contenido de este tema se considera como transversal en el desarrollo del curso.